



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17730/Rev.2
17 enero 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Líbano: proyecto de resolución revisado

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 501 (1982), 508 (1982), 509 (1982), 512 (1982) y 520 (1982), así como todas sus resoluciones sobre la situación en el Líbano,

Habiendo escuchado la declaración del Representante Permanente del Líbano, y tomando nota con suma preocupación del empeoramiento de la situación en la parte meridional del Líbano como resultado de los actos de violencia y las prácticas y medidas abusivas israelíes,

Recordando las disposiciones pertinentes de la Declaración Universal de Derechos Humanos y recalcando los principios humanitarios del Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949,

1. Deplora profundamente los actos de violencia y las prácticas y medidas abusivas israelíes contra la población civil de la parte meridional del Líbano, que constituyen una violación de las normas y principios del derecho internacional, en particular de las disposiciones del Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949;

2. Reafirma la necesidad urgente de que se apliquen las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Líbano, en particular de las resoluciones 425 (1978), 508 (1982) y 509 (1982), en las que se exige que Israel retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano;

3. Reitera su llamamiento para que se respeten estrictamente la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas;

4. Exige que Israel ponga fin inmediatamente a las prácticas y medidas que lleva a cabo contra la población civil de la parte meridional del Líbano, que son un obstáculo al restablecimiento de condiciones normales en la zona y una amenaza a los esfuerzos de reconciliación que se despliegan para restablecer la paz y la seguridad en todo el país;

5. Decide mantener en examen la situación y pide al Secretario General que informe al Consejo según proceda.